



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

**Boletín n° 1 - CIQP : 18 de
septiembre de 2020**

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

OBJECTO

Este documento proporciona una actualización situacional sobre el estado del aeropuerto y los puntos de entrada de Aduanas durante la pandemia COVID-19.

CASOS DE COVID-19

NÚMERO DE CASOS DE COVID-19 EN LA FECHA DEL GHRP: 306
NÚMERO DE CASOS DE COVID-19 EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020:
728, 590¹, 743,945²

INFORME DE PAÍS

El gobierno colombiano decretó un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a partir del 17 de marzo en respuesta a la epidemia generada por el COVID-19.

En lo que trata de medidas sanitarias las autoridades locales han tomado las siguientes medidas:

- Desde el 24 de marzo, como fue estipulado en el [Decreto 457](#) para el período de aislamiento preventivo obligatorio, todas las personas de Colombia se sometieron a un aislamiento preventivo obligatorio. Hay excepciones que se pueden detallar [aquí](#)
- Se insta a todo ciudadano a implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.
- En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. La pagina del gobierno provee una herramienta para hacer un [autodiagnostico](#), existe un aplicación (CoronApp) evaluar la salud y recibir recomendaciones sobre el COVID-19. También hay manera de [denunciar virtualmente](#) en caso de conocer a alguien que no cumpla con las medidas.
- Vea [aquí](#) las principales normas en el país o [aquí](#) para leer las orientacione sde medidas preventidas recomendadas por el gobierno.

(Información fechada de marzo: Gobierno de Colombia)

MEDIDAS DE IMPORTACIÓN PARA RESPONDER AL COVID-19

PREGUNTAS	RESPUESTAS
PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA GLOBAL	

¹ La primera cifra representa el número de casos confirmados por la OMS, <https://covid19.who.int/region/amro/country/co>

² La segunda cifra representa el número de casos confirmados por el Gobierno de Colombia, <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html>



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

Boletín n° 1 - CIQP : 18 de septiembre de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

¿Existe un Plan de Respuesta Humanitaria para el país?	Colombia fue añadida a la lista de países en el <i>Plan de Respuesta Regional de Venezuela a los Migrantes y Refugiados</i> (RMRP) en el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria del 2020.
ESTADO DEL AEROPUERTO y RESTRICCIONES DE VUELO	
¿Cuál es el estatus de los vuelos internacionales?	<p>Los vuelos a Colombia están suspendidos</p> <ul style="list-style-type: none">- Esto no aplica a vuelos humanitarios <p>No está permitido que los pasajeros entren o transiten el territorio nacional</p> <ul style="list-style-type: none">- Esto no aplica a ciudadanos o residentes de Colombia o a pasajeros con pasaportes diplomáticos <p>(Información fechada el 8 de septiembre, 2020: Asociación Internacional de Transporte Aéreo)</p> <p>Los pocos vuelos que están permitidos pasan por los siguientes aeropuertos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bogotá (SKED)- Barranquilla (SKEC) <p>Como medida preventiva debido a la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional se debe llenar un Formato Plan de vuelo para entrar a Colombia por los aeropuertos de Bogotá y de Barranquilla.</p> <p>(Información fechada el 1 de septiembre: OACI)</p>
¿Cuál es el estatus operativo de carga de las aerolíneas?	<p>Carga aérea en armarios / compartimentos superiores / asientos. La carga se limita a EPP y equipos médicos, excepto DG</p> <p>(Información fechada del 12 de junio: Agrupada de Logística)</p>
INMIGRACIÓN y CUARENTENA	
¿Qué medidas de cuarentena se aplican a los pasajeros?	<p>Todos los pasajeros están sujetos a cuarentena durante 14 días.</p> <p>La tripulación de la aerolínea está sujeta a cuarentena hasta su próximo vuelo.</p> <p>Se debe enviar un "Check Mig" completo antes de la salida en https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/public/preregistro.jsf</p>



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

Boletín n° 1 - CIQP : 18 de septiembre de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

	(Información fechada el 8 de septiembre, 2020: Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
¿Qué medidas de restricción de visa se aplican?	Los vuelos a Colombia están suspendidos (Información fechada el 8 de septiembre, 2020: Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
¿Qué medidas de toque de queda y confinamiento se aplican?	<p>Desde el 1ro de septiembre se cambió el Aislamiento Preventivo Obligatorio por una nueva fase denominada de Aislamiento Selectivo.</p> <p>Este sistema se rige por restricciones puntuales, donde se aplican restricciones a los eventos y las aglomeraciones. Se seguirá avanzando en la apertura de sectores con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.</p> <p>"A través de la Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el próximo 30 de noviembre. Esta prórroga podrá finalizar antes de la fecha señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, en caso de estas persistir o incrementarse, el término podrá prorrogarse nuevamente.</p> <p>Actividades no permitidas en ningún municipio del territorio nacional, se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.- Los bares, discotecas y lugares de baile.- El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes. <p>Los municipios con alta afectación podrán restringir ciertas actividades o áreas con la autorización del Ministerio de Salud y del Interior."</p> <p>(Información fechada de 24 y 25 de agosto de 2020: Gobierno de Colombia)</p>
PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN Y ADUANAS	
¿Qué procedimientos de importación relacionados con	N/A



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

Boletín n° 1 - CIQP : 18 de
septiembre de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

<p>impuestos y tasas se han introducido?</p> <p>¿Qué medidas se han introducido para facilitar el despacho fluido de mercancía relacionada con la pandemia de COVID-19?</p>	<ul style="list-style-type: none">- Decreto 463 del 22 de marzo 2020: Modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico.- Decreto 462 del 22 de marzo 2020: Prohíbe la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictan medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el Decreto 410 de 2020.- Decreto 410, 16 de marzo 2020: Se establece arancel de 0% para productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19, por el plazo de 6 meses. Art. 2: Se establece para las empresas de transporte aéreo de carga o de pasajeros, operando en y desde Colombia, un arancel de 0% para las importaciones de ciertos productos. <p>(Información fechada de 20 de Julio 2020: UNECE y Presidencia de Colombia)</p>
<p>¿Qué medidas de cierre de fronteras se aplican (aéreas, terrestres, marítimas) que afecten la importación de mercancía?</p>	<p>Se permite el transporte marítimo y aéreo, pero opera a capacidades limitadas. No se permiten rotaciones de tripulaciones ni permisos en tierra en el puerto. Antes de acceder a las terminales portuarias, los barcos deben informar formalmente sobre la salud de la tripulación. Fronteras terrestres abiertas para el movimiento de carga. La frontera con Ecuador está abierta para movimientos de carga esencial, pero los transportistas deben estar en cuarentena durante 14 días a su regreso. La frontera con Venezuela permanece cerrada para el movimiento de carga. Los EPI médicos no estarán sujetos al IVA en la importación, sino a solicitud de los importadores, y las licencias de importación aún se necesitan para el despacho de aduanas. Están prohibidas las exportaciones de productos médicos y EPI. El transporte interno de carga sigue funcionando, aunque sujeto a los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Transporte.</p> <p>Fuente: WFP; Agility; Bimco; Geodis; Wilhelmsen.</p> <p>(Información fechada del 29 de mayo 2020: https://logcluster.org/logie/COVID-19-CEPU)</p>

**IMPACCT**

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

**Boletín n° 1 - CIQP : 18 de
septiembre de 2020**

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

¿Qué medidas se relacionan con los horarios de apertura / cierre de las oficinas de aduanas?	N/A
¿Qué otros procedimientos generales se aplican con respecto a la importación de bienes relevantes para los operadores humanitarios?	N/A
RESTRICCIONES IMPUESTAS A LAS EXPORTACIONES	
¿Qué restricciones para exportar ciertos bienes se aplican en respuesta a la pandemia de COVID-19?	N/A
OTRA INFORMACIÓN	
¿Cuál es la disponibilidad de vuelos de UNHAS al país?	No hay vuelos de UNHAS al país.
¿El país ha ratificado el Anexo J-5 del Convenio de Kyoto ? ¿Si es así cuando?	No ha ratificado el Convenio.
¿El país ha ratificado el Anexo B.9 del Convenio de Estambul ? ¿Si es así cuando?	No ha ratificado el Convenio.
¿Usuario de ASYCUDA?	No..
¿Usuario de ASYREC?	No.

ENLACES ÚTILES

Los boletines CIQP para otros países están disponibles [aquí](#).

Enlaces epecificos del país:

[Medidas frente a la pandemia COVID-19](#)

[ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACION EN GENERAL.](#)

Otros enlaces:

Agility, [Global Shipping Updates: COVID-19](#)

Bolllore Logistics, [COVID-19 Impact Update](#)

International Air Transport Association (IATA), [Coronavirus Outbreak – Update](#)



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 Colombia

**Boletín n° 1 - CIQP : 18 de
septiembre de 2020**

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

IATA, [Government Measures Related to Coronavirus \(COVID-19\)](#)

IATA, [Air Cargo Operations status - COVID-19](#)

International Civil Aviation Organization (ICAO), [COVID-19 airport status](#)

International Organization for Migration, [Points of Entry Status](#)

International SOS, [Travel Restrictions, Flight Operations and Screening](#)

United Nations, [Global Humanitarian Response Plan: COVID-19](#)

United Nations, [Global Humanitarian Response Plan: COVID-19 – May Update](#)

United Nations Economic Commission for Europe, [Observatory on Border Crossings Status due to COVID-19](#)

Wilhemssen, [COVID-19 Global Port Restrictions Map](#)

World Customs Organization, [HS classification reference list for COVID-19 medical supplies \(3rd edition\)](#)

World Customs Organization, [COVID-19 – WCO Updates](#)

World Customs Organization, [List of national legislation of countries that adopted temporary export restrictions on certain categories of critical medical supplies in response to COVID-19](#)

World Customs Organization, World Health Organization, [List of priority medicines for customs during COVID-19 pandemic](#)

World Health Organization, [Coronavirus disease \(COVID-2019\) situation reports](#)

World Trade Organization, [COVID-19: Trade and Trade-related measures](#)

Si tiene preguntas, comentarios o adiciones, comuníquese con:

<p>Virginie Bohl UNOCHA, Geneva bohl at un.org</p>	<p>Paula Ganhão UNOCHA, Geneva paula.ganhao at un.org</p>
--	---